



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Pone en Conocimiento
Resuelve Embargo de Remanentes
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Occidente S.A
Ejecutado: Inversiones J.I.L.A y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00023-00

Septiembre dos (02) de dos mil veintidós (2022)

El secuestre designado arribó informe sobre el estado de los bienes dados en custodia, pieza obrante en el PDF 72 del expediente, el cual se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

De otro lado, el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Medellín allegó medida cautelar de embargo de remanentes con destino a esta ejecución.

Revisada la actuación se aprecia que ya existe cautela de similar naturaleza en favor del expediente 2020-00044 que cursa en este mismo despacho, razón por la que la medida que hoy se atiende NO SURTE EFECTOS LEGALES.

Líbrese comunicación al estrado peticionario¹ con destino al expediente 2022-00173 que allí cursa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 136 del 05-09-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

¹ ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5addcbd86fee2df8cb53adb6354ee3940d0f2d2ec5f482a7fce2c36670cfc7f**

Documento generado en 02/09/2022 06:09:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>